



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00435752- -UNC-ME#HNC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pase en comisión solicitado por la empleada Nodocente, Sra. Paula GARCÍA FICARRA, legajo 36007, desde el Hospital Nacional de Clínicas (HNC) dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

El visto bueno del Director del Hospital Nacional de Clínicas en el orden 5 y Decano de la citada Facultad en el orden 6;

La conformidad prestada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en el orden 8;

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 2023-72855-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. Paula GARCIA FICARRA, legajo 36007, agente nodocente de un categoría 2–agrupamiento asistencial Subgrupo C (código 3662/7C) del CCT 366/2006 del Hospital Nacional de Clínicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a partir del 3 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Prosecretaría de Relaciones Institucionales y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

